

DECRETO N° 103/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 09 de Febrero de 2017.-

VISTO: Que en cumplimiento de disposiciones del Decreto N° 062/2017 D.E. se procedió a la apertura de sobres al concurso de precios con fecha **07/02/2017**, tendiente a la provisión de materiales, hasta el presupuesto oficial estimado, para ser utilizados en la construcción de 1000 ml de veredas públicas en la ciudad, en el marco del Proyecto FUSION – Acuerdo 0246, y:

CONSIDERANDO: Que en el día y hora fijados en planilla de convocatoria, quedando debida constancia de haberse invitado a las firmas comerciales que proveen dicho elemento, se presentaron las siguientes propuestas de:

SOBRE N° 1: JULIO CROATTINI E HIJOS: con domicilio en calle 3 de Febrero y San Luis de esta ciudad de Chajari, presentando copia de Decreto de llamado y Anexo con la oferta firmada, por lo siguiente:

Ítem	Detalle	Cantidad	P. Unitario	TOTAL
1	Mallas acero electrosoldada tipo Sima Maxi Q92 15x15cm Ø 5 mm	125 un.	\$780	\$97.500
2	Caños PVC Ø 110 mm 3,2 mm x 4 m (desagüe pluvial) AMANCO	75 un.	\$196	\$14.700
PRESUPUESTO TOTAL:				\$112.200.-

Son pesos ciento doce mil doscientos con 00/100.-

Forma de pago: Contado contra entrega de factura.-

Ítem 1: Se cotizan mallas Q-131 de 15x15 (de 2,40 x 6 mt) – Marca ACINDAR con varillas Ø 5mm.-

SOBRE N° 2: MOSAICOS CHAJARI: con domicilio en calle Mitre N° 1755 de esta ciudad de Chajari, presentando copia de Decreto de llamado y Anexo con la oferta firmada, por lo siguiente:

Ítem	Detalle	Cantidad	P. Unitario	TOTAL
1	Mallas acero electrosoldada tipo Sima Maxi Q131 15x15cm Ø 5 mm ACINDAR 6 x 2.40 m	125 un.	\$750	\$93.750
2	Caños PVC Ø 110 mm 3,2 mm x 4 m (desagüe pluvial) JP	75 un.	\$185	\$13.875
PRESUPUESTO TOTAL:				\$107.625.-

Son pesos ciento siete mil seiscientos veinticinco con 00/100.-

Forma de pago: Contado contra entrega de factura.-

Que los integrantes de la Comisión de Adjudicación Permanente según Ordenanza N° 1028 H.C.D., luego de analizar las cotizaciones de los oferentes al Concurso de Precios - Decreto N° 062/2017 D.E.- para la provisión de materiales, para ser utilizados en la construcción de 1000 ml de veredas públicas en la ciudad, en el marco del Proyecto FUSION – Acuerdo 0246, y considerando el dictamen de la Secretaria de Ciudadanía e Inclusión, sugieren al Ejecutivo Municipal adjudicar, a la firma:

SOBRE N° 2: MOSAICOS CHAJARI: con domicilio en calle Mitre N° 1755 de esta ciudad de Chajari, por lo siguiente:

Ítem	Detalle	Cantidad	P. Unitario	TOTAL
1	Mallas acero electrosoldada tipo Sima Maxi Q131 15x15cm Ø 5 mm ACINDAR 6 x 2.40 m	125 un.	\$750	\$93.750
2	Caños PVC Ø 110 mm 3,2 mm x 4 m (desagüe pluvial) JP	75 un.	\$185	\$13.875
PRESUPUESTO TOTAL:				\$107.625.-

Son pesos ciento siete mil seiscientos veinticinco con 00/100.-

Forma de pago: Contado contra entrega de factura.-

Que en esta oportunidad, el trámite fue supervisado por el Dr. Ignacio Acevedo Miño – Matrícula N° 6767 – Tomo I - Folio N° 184 – Planta Permanente, compartiendo el criterio y la opinión sustentada por la comisión de adjudicación permanente,

Que el DPTO. EJECUTIVO comparte plenamente lo dictaminado por los integrantes de la Comisión de Adjudicación permanente y el profesional del Derecho designado en esta oportunidad,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- APRUEBESE el concurso de precios celebrado con fecha **07/02/2017**, conforme a disposiciones emanadas del Decreto N° 062/2017 D.E., tendiente a la provisión de materiales, hasta el presupuesto oficial estimado, para ser utilizados en la construcción de 1000 ml de veredas públicas en la ciudad, en el marco del Proyecto FUSION – Acuerdo 0246, conforme a nota presentada.-

ARTICULO 2º)- DISPONESE adjudicar el concurso de precios aprobado por el artículo anterior, en un todo de conformidad con el dictamen de la Comisión de Adjudicación Permanente y el profesional del derecho designado oportunamente, criterio totalmente compartido por el Dpto. Ejecutivo Municipal, a la siguiente firma:

SOBRE N° 2: MOSAICOS CHAJARI: con domicilio en calle Mitre N° 1755 de esta ciudad de Chajari, por lo siguiente:

Ítem	Detalle	Cantidad	P. Unitario	TOTAL
1	Mallas acero electrosoldada tipo Sima Maxi Q131 15x15cm Ø 5 mm ACINDAR 6 x 2.40 m	125 un.	\$750	\$93.750
2	Caños PVC Ø 110 mm 3,2 mm x 4 m (desagüe pluvial) JP	75 un.	\$185	\$13.875
PRESUPUESTO TOTAL:				\$107.625.-

Son pesos ciento siete mil seiscientos veinticinco con 00/100.-

Forma de pago: Contado contra entrega de factura.-

ARTICULO 3º)- Esta erogación se imputará a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos vigente: 99.00.00.32.-

ARTICULO 4º)- Realícense las comunicaciones y notificaciones de práctica a los efectos pertinentes.-

ARTICULO 5º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-